"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamámos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien; al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Sábado 10 de Enero de 1885.—El beato Gonzalo de Amarante, cfr. y Stos. Nicanor. | AÑO XVII.—NUMERO 9

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 --
Por un semestre, idem	12 --
Por un trimestre, idem	6 --
Por un mes, idem	2 --
Un número suelto	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 --
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 25 50 ORO.
Por un semestre, idem	12 75 ORO.

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallion & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y C.ª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castella y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Begueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y C.ª
Camajuaní	Juan Udoy, Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Caja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y C.ª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y C.ª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guano	Docal y C.ª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, H.º y C.ª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y C.ª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Maña	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Velez	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y H.º
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oli.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quiñós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Sciba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pelfon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

TRIBUNALES.

D. Juan Valdés Pagés, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber, que con motivo del juicio ejecutivo seguido por el Banco Español de la Isla de Cuba contra el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en cobro de pesos, entre otras propiedades, se embargaron los productos del acueducto de "Fernando Sétimo," lo que se hizo saber oportunamente al Excmo Sr. Alcalde Municipal Presidente del Excmo. Ayuntamiento y habiéndose formado incidente para tratar del producto de los bienes embargados, á instancia de dicho Banco, se ha proveido con fecha veinte y cuatro del corriente, entre otros particulares lo siguiente:—"Hágase saber á los propietarios de fincas que abonan al Municipio contribucion por el concepto de plumas de agua, retengan en su poder y á disposicion de este Juzgado, las cantidades que por tal concepto les corresponda satisfacer, apercibidos de doble paga."—Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente para que los que tengan que hacer pagos por dicho concepto al Municipio, se retengan el importe á disposicion del Juzgado. Dado en la ciudad de la Habana á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Juan Valdés Pagés.*—Por su mandado—*Antonio Alvarez Insua*

1793—P—72581

CRONICA OFICIAL.

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 10 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 15000 billetes de que se compone el sorteo especial oro nº 1177 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 20 de Enero del año de 1885, distribuyéndose el 75 p§ de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.	Importe de los premios.
1 de	7 000
1 de	30000
1 de	25000
30 de 1000	30000
55 de 500	27500
1250 de 120	150000
1358 premios.	$ 317 500

Precios de los Billetes: El entero 30 pesos; el medio $15, el vigésimo $1-50 cts. oro.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana Enero 5 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Enero	8	Niágara.—New-York.
..	8	City of Alexandria.—Veracruz y escalas
..	9	Guillermo.—Liverpool.
..	9	Oaxaca.—Veracruz y escalas.
..	12	Habana.—Veracruz y Progreso.
..	14	Ramon de Herrera.—New-York.
..	13	City of Washington.—New-York.
..	15	Capulet.—Veracruz y escalas.
..	15	Manuela.—St. Thomas y escalas.
..	17	Ciudad Condal.—Cádiz y Pto. Rico.
..	22	M. L. Villaverde.—Colon y escalas

SALDRAN.

Enero	8	Saratoga.—New-York.
..	10	Mortera.—St. Thomas y escalas.
..	10	City of Alexandria.—New-York.
..	15	Niágara.—New-York.
..	17	Capulet.—New-York.
..	22	Newport.—New-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 8:

De New-York en 7 dias gol. amer. Ida Francis cap. Francis, ton. 407, con coke á José Mascaraque.

Dia 9.

De Cádiz en 16 dias vap. esp. Leonora can. Alegría ton. 1163, con carga general á Deulofeu, hijo y C.ª

De Barcelona, Valencia y Pto. Rico en 18 dias vap. esp. Hernan Cortés cap. Bulgut, ton. 1087, con carga general á J. M. Avendaño y C.ª

SALIDAS.

Para New-York, Santander y escalas vap. esp. Valencia.
—New-York vap. amer. Saratoga.
—Idem vap. amer Havana.
—Mat. nzas vap esp. Navarro.
—Sevilla (vía New-Orleans) berg. esp. Purísima.
—Cayo Hueso viv. amer. Aaron Kingsland.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADOS.

De Barcelona y escalas en el vap. esp. Hernan Cortés:

Sres. Jaime Aleña Serra; M. Yaris y señora; J. B. Bojs; F. Berni; S. S. Vidal; F. Fernandez; J. Tombadella; Dolores Barros; A. Boatell; J. G. Llavayol; J. Presas; R. A. Vila; C. Gilbert; N. Roca; Luis Zabala; J. Maryan; J. T. Biera; J. F. Escandell; J. A. Puyol; Angela Lopez Puente.

De Cádiz en el vap. esp. Leonora:

Sres W. Crosby; J. Mendive; P. Lejarraga; P. Tellería; I. Usin; J. Amaya; L. Cabeza.

SALIDOS.

Para New-York en el vap. amer. Saratoga:

Sres. Luis a F.; Concepcion Palma; J. Chevy; J. Dieffy; L. B. Roberts; W. E. Peet; W. F. Peet.

Para St. Thómas vap. ing. Esk:

Sres. Fernando Prado; R. Lopez; W. Suarez; M. Sanches; C. V. Lorrefield; G. M. Scymurs; L. Prats F. m. Sanches y señora; M. Cutin y señora y 4 jornaleros.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 9:

De Cárdenas gol. Isla de Cuba pat. Zaragoza; 16 pipas aguardiente.
—idem gol. María del Cármen pat. Valent; 400 sacos azúcar, 7 fardos suela y efectos.
—Sagua vap. Adela cap. Goya; 47 ½ tercios tabaco y efectos.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Tres Teresas pat. Herrera; efectos.
—Banes gol. Nueva Esperanza pat. Gil; idem.
—Cabañas gol. Caballo Marino pat. Inclan; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Sta. Cruz de Tenerife bca. esp. Fama de Canarias cap. Sosvilla por A. Serpa. Con 650 cs y 300 sacos azúcar, 195 pipas y 210 gfaes. aguardiente, 1 tercio tabaco, 3000 tabacos, 5500 cajetillas cigarros, 264 kios. picadura, 210 galones miel de abejas y efectos.
—Liverpool (vía Matanzas y escalas) vap. esp. Guillermo cap. Luzarraga por Deulofeu, hijo y C.ª Con 60 tercios tabaco, efectos y carga de tránsito.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. amer. City of Alexandría cap. Rettig por Todd, Hidalgo y C.ª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 8.

Azúcar hys	618
Tabacos tercios	1214
Idem torcidos	1396750
Cigarros cajilla	15500
Aguardiente gfaes	100
Idem botas	112½
Idem byes	100

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 9.

1000 sacos arroz semilla	7¾ rs. @.
300 canastos cebollas	$4 id.
100 sacos café Pto. Rico	$14½ qtl.
50 terces. manteca Leon	$14¾ qtl.
10 cs. latas idem idem	$14½ id.
10 cs. ½ idem idem	$15 id.
19 cs. ¼ idem idem	$15½ id.
220 sacos arroz canillas	10 rs. @
100 barriles cerveza PP	$4½ dn.ª
70 barriles frijoles blancos	11 rs. @
200 pipas vino Jané	$67 pipa.
244 ¼ vino alella Via	$68 pipa.
50 sacos harina Gamba Ruiz	$9¾ uno.
100 quesos patagras	$32 qtl.
20 cajas idem flandes	

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

VAPORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
HABANA.

CAPITAN: D. José Roman Penzol.

Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Enero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo el dia 13.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,
Capitan D. FRANCISCO MORET.
EBRO.
Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y C.ª*—Oficios nº 28.

1235—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de Hierro
NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA,
Capitan J. Mc INTOSH.
NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK, DEL SR. AGUSTIN, Sábados, á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA DEL SR. AGUSTIN, Jueves, á las 4 de la tde.
Enero 3	SARATOGA	Enero 8
.. 10	NIAGARA	.. 15
.. 17	NEWPORT	.. 22
.. 24	SARATOGA	.. 29
.. 31	NIAGARA	Febrero 5
Febrero 7	NEWPORT	.. 12
.. 14	SARATOGA	.. 19
.. 21	NIAGARA	.. 26
.. 28	NEWPORT	Marzo 5
Marzo 7	SARATOGA	.. 12
.. 14	NIAGARA	.. 19
.. 21	NEWPORT	.. 26
.. 28	SARATOGA	Abril 2
Abril 4	NIAGARA	.. 9
.. 11	NEWPORT	.. 16
.. 18	SARATOGA	.. 23
.. 25	NIAGARA	.. 30

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Transatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Diembre 31	Diembre 30	Enero.... 2	Enero.... 4
Enero... 14	Enero... 13	 16	 19

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y C.ª 295-3583

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y C.ª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y C.ª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
1403 J. M. Avendaño y C.ª

VAPOR
OAXACA.
Saldrá el **11** de Enero á las 5 de la tarde para
Coruña, Santander y Liverpool.
Admite carga lijera á flete y pasajeros.
J. M. Avendaño y C.ª
1798—P—41581

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deakes.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
African,
Capitan Llowling.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Washington	Juéves	Enero	8
City of Alexandria	Juéves	..	15
Capulet	Juéves	..	22

DE LA HABANA.

City of Alexandria	Sábado	Enero	10
Capulet	Sábado	..	17
City of Puebla	Sábado	..	24
City of Washington	Sábado	..	31

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y C.ª 294-3583

VAPORES COSTEROS.

VAPOR
CAIBARIEN.
Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPOR ESPAÑOL
ADELA.
Capitan GOYA.

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN con escala en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los Sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

1708 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

Para NEW-YORK.

VAPOR
Ramon de Herrera.
Capitan *D. Andres Urrutibeascoa.*

Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

El SABADO **17** de Enero actual á las cinco de la tarde saldrá de este puerto el hermoso y acreditado vapor que á sus reconocidas y excelentes condiciones, se le han hecho grandes mejoras al reparar los desperfectos causados por el incendio de que el público tuvo noticia.

Los Sres. pasajeros, tendrán todas las comodidades que puedan desear, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores **Vionnet, Armor y C.ª, Cuba 76.**

Para pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

En NEW-YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y C.ª, 117, Pearl Street.

VAPOR
AVILES.
Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **16** de Enero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y C.ª
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y C.ª
Baracoa.—Sres. Monés y C.ª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y C.ª
Cuba.—Sres. L. Ros y C.ª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR
MORTERA.
Capitan Villamil.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Enero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Ponce, Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y C.ª
Baraçoa—Sres. Mones y C.ª
Cuba—Sres. L. Ros y C.º
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y C.ª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y C.ª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudates y C.ª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.
VILLA-CLARA.
DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD.	GLORIA.
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan Villamil.	Capitan MUNIATEGUI.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 32. —*Juan Pueyo.* 1283T

VAPOR ESPAÑOL
Bahía Honda.
Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa;

Juéves

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

También se pagan á flete los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 12.—COMAS de Toca.

A
ALAVA.
DE 428 TONELADAS.
Capitan ROMERO.
Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.
IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 1118 M

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia,
SECRETARIA.

Esta Sociedad celebrará las dos juntas generales ordinarias que dispone el artículo 21 de su Reglamento, los dias 18 y 25 del corriente, á las doce, en el Casino Español.

Se dará cuenta en la primera de la Memoria anual y se procederá á la eleccion de la Junta Directiva y de la comisión glosadora; y en la segunda se presentará el informe de ésta, y se dará posesion á la Junta entrante.

Lo que por órden del señor Director, se pone en conocimiento de los señores Socios.—Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, *Leoncio Varela.*

1822—P.—12581

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco en sesion celebrada en esta fecha se ha servido acordar, en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en 31 de Diciembre próximo pasado, un dividendo de cuatro por ciento en oro, pudiendo en su consecuencia acudir los Sres. accionistas en horas de 11 á 2 de la tarde á este Establecimiento para percibir sus respectivas cuotas desde el dia 13 del actual en adelante.

Lo que se hace saber á los Sres. accionistas para su conocimiento y gobierno, recordándoles la puntual observancia de lo que respecto al particular previene el Reglamento en su artículo 28. Habana Enero 2 de 1885.—El Secretario, *Juan Bautista Cantero.*

EL IRIS.
Compañía de seguros mútuos contra incendios.

El Consejo de Direccion, en sesion celebrada el dia 2 del mes actual, habiendo comprobado los documentos con que se funda el reparto presentado, para cubrir las responsabilidades de la Compañía del año 1884, acordó aprobarlo y que se cobre á los socios

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, ENERO 9 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Enero 8, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-75

Idem mejicanas, $15-55.

Descuento papel comercial 60 d|v., 4½ á 6 p.%

Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-81½ la £.

Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 23¾ cts.

Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¼.

Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex-interés.

Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5|16.

Regular á buen refino, 4 11|16 á 4 13,16.

Azúcar de miel, 4½ á 4¾.

☞ Vendidor: 19,000 sacos de azúcar.

Idem 7,900 seretas de idem.

Mieles, 16¾ cts.

Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.60 cts.

Tocineta *long clear*, á 6¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|3 á 13|9.

Idem regular refino, 11|6 á 12.

Consolidados, á 99 9|16 ex-interés.

Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¾ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%

Plata en barras, (la onza) 49 11|16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 15|16 d. lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 79 fr. 78 cts. ex-interés.

La reforma de los Juzgados municipales.

Creemos haber demostrado superabundantemente, en nuestro artículo de 7 del corriente, que en el terreno legal no tiene defensa la violenta interpretación que en la práctica de esta Audiencia se está dando al inciso 2º art. 42 del Real Decreto de 15 de Enero de 1884 por el que se reorganizaron los Juzgados municipales de Cuba y Puerto Rico.

Y aunque, en rigor, con demostrar esa ilegalidad hemos dicho lo bastante para que no continúe semejante estado de cosas, todavía nos parece conveniente añadir algunas nuevas consideraciones á fin de evidenciar que no sólo la ley manda lo que nosotros decimos, sino que manda lo que debe mandar, lo que más ha de redundar en pro de la administración de justicia penal.

No puede negarse la importancia que tienen los códigos criminales y de procedimientos, aquéllos definiendo delitos y estableciendo sanciones, éstos dando solemnidad y garantías á las acusaciones, á las defensas y á los fallos; pero, entre los graves problemas que el legislador tiene que resolver en punto á la persecución y castigo de los criminales (problemas cuya serie comienza en el momento de la perpetración del delito, y concluye en el de la ejecución de la sentencia), no hay ninguno de mayor interés en el orden práctico que el de una activa y discreta investigación de la verdad de los hechos y de la culpabilidad ó inocencia de los presuntos responsables. Sin esa investigación no hay justicia posible, y están de sobra todas las previsiones, todas las teorías, toda la obra del legislador.

La instrucción de sumarios es, en las causas criminales, lo que la demanda y la contestación en los juicios civiles, el trabajo más delicado y difícil, el cimiento sobre el cual ha de levantarse todo el edificio de la justicia penal, el punto de partida para llegar á la condenación del culpable ó á la absolución del inocente. Y en esa obra tan trascendental y espinosa, lo más árduo, lo más interesante, son precisamente las *primeras* diligencias, las que por regla general marcan (si se aprovechan hábilmente esos primeros instantes) un derrotero seguro para ulteriores investigaciones.

Importa, pues, que esa gravísima incumbencia se confíe á manos expertas, á inteligencias ejercitadas, á personas, en suma, de la mayor capacidad y práctica posibles. Y he aquí por qué la ley procesal ha depositado esa carga sobre los jueces de primera instancia, es decir, sobre unos funcionarios establecidos *ad hoc*, funcionarios de quienes debe presumirse que llevan al desempeño de sus cargos la garantía de una experiencia que naturalmente hay que suponer tanto mayor cuanto más elevada sea la categoría del funcionario.

Por otra parte el dogma de la responsabilidad judicial, escrito desde 1812 en los códigos fundamentales de la nación española, reclama imperiosamente, como todo principio general, términos hábiles para hacerse efectivo. Y repugna hondamente que las graves responsabilidades que puede contraer un juez instructor en los primeros pasos de un sumario vayan á recaer precisamente sobre quien ni tiene los medios de acción, ni muchas veces la ilustración y práctica, ni jamás la importancia oficial, ni las esperanzas de medro legítimo que son siempre poderoso estímulo para que los funcionarios públicos cumplan celosamente sus deberes y acepten con valor la responsabilidad de sus actos.

No queremos ofender á los señores jueces municipales, y mucho ménos á los de la Habana, casi todos los cuales nos honran con su amistad: pero sí diremos, en tesis general, que ni aquí ni en la Península es frecuente encontrar jueces de esta gerarquía adornados de condiciones de suficiencia para la difícil tarea de la instrucción de sumarios. Dejando aparte los infinitos de ellos á quienes falta la cualidad de letrados, y fijándonos exclusivamente en los que la tienen, es harto frecuente ver al frente de juzgados municipales (en las poblaciones más importantes) á jóvenes recien salidos de las Universidades, y que, aun admitiendo que hayan seguido su carrera con aprovechamiento (lo cual es bastante conceder), por fuerza han de hallarse completamente desprovistos de experiencia en toda clase de negocios; y es seguro que el noventa y cinco por ciento de los que se encuentren en ese caso se han de ver grandemente apurados cuando reciban los primeros partes de perpetración de delitos y siempre cuando se hallen empeñados en la investigación de hechos graves.

Cuando no es un joven acabado de graduar, suele ser el juez municipal un abogado viejo que solicita el puesto por falta de clientes, síntoma fatal para formar conjeturas acerca de sus condiciones de aptitud. Otras veces son letrados de dudosa reputación en lo relativo á su moralidad. Lo que no se ve nunca es un abogado de respetabilidad y de crédito pretendiendo un juzgado municipal.

Así es que, unos por falta de práctica, otros por falta de inteligencia ó de ilustración, otros por falta de prestigio personal, ello es que la mayoría de los jueces municipales no reunen las circunstancias necesarias para instruir atinada, sagaz y rápidamente esas primeras diligencias, es decir, las más importantes y difíciles. Sin que valga contra esta afirmación nuestra, que se apoya en una larguísima serie de años de observación, no ya en la Habana sino en Madrid y en infinidad de poblaciones importantes de la Península y de la isla de Cuba, la cita de tal cual caso, de tal cual persona perfectamente idónea para el caso. Las excepciones nada prueban sino la exactitud de la regla.

Esto, que (como hemos dicho) sucede en la inmensa mayoría de los Juzgados municipales del reino, explica perfectamente la disposicion de la ley, entendida como suena y como nosotros la entendemos. No es cosa de que el Estado retribuya á unos funcionarios para el ejercicio de determinadas atribuciones, y sean otros los que tomen á su cargo esa misma tarea.

Y si abandonamos el punto de vista de la escasa capacidad de los jueces municipales en general para la instrucción de primeras diligencias en los sumarios, y consideramos la cuestión por el prisma no ménos importante de su imparcialidad, habremos de reconocer que es también muy sabia y previsora la ley que reduce las facultades de aquellos funcionarios al círculo en que nuestro criterio las encierra. Devorados como estamos, acá y allá, por las rencillas y disensiones políticas, cuerdo es no poner en manos sospechosas la peligrosísima arma de la prevención de sumarios. Los jueces municipales difícilmente dejarán de pertenecer á uno ú otro de los bandos en que se hallan divididas aun las más humildes y pequeñas localidades; y no hay nada tan aventurado como depositar la jurisdicción criminal en hombres ofuscados por la pasión política ó de bandería, porque hasta el más sinceramente deseoso de hacer justicia, puede, en un momento dado de exaltación de pasiones ó de hallarse en juego el interés de su partido, atropellar injustamente al adversario, y ni aun darse cuenta de la injusticia de su proceder.

Por eso lo dispuesto es que los jueces municipales instruyan las primeras diligencias allá donde no haya otro remedio, es decir, donde se acabe de cometer un delito y no exista juez de primera instancia que inicie el sumario. Y aun eso lo ha dispuesto las leyes por la evidente imposibilidad económica de poner un juez de instrucción en cada localidad; que, si esto posible fuera, seguramente no hubieran echado sobre los hombros de los jueces municipales tan graves y trascendentales funciones.

La cuestión, pues, mirada á la luz de la ley, de la razón y de la buena administración de justicia, queda siempre resuelta en favor de nuestra opinión, ó (lo que es lo mismo,) en contra de la del Sr. Presidente de la Audiencia.

Los jueces municipales de las poblaciones cabezas de partido no deben actuar en las causas criminales sino por delegación del juez de primera instancia. Y aun así, bueno será no perder de vista, como doctrina digna de todo respeto, lo que prescribe el artículo 310 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente en la Península, que dice así:

"Los Jueces de instrucción podrán dele-
" gar en los municipales la práctica de to-
" dos los actos y diligencias que esta Ley
" no reserve exclusivamente á los primeros,
" *cuando alguna causa justificada les impida*
" *practicarlos por sí.* Pero procurarán hacer
" *uso moderado* de esta facultad, y el Tri-
" bunal inmediato superior cuidará de im-
" pedir y corregir la *frecuencia injustificada*
" de estas delegaciones."

CARTA DE MADRID.

Madrid, 19 de Diciembre de 1884.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

A las noticias que ayer le dí, muy pocas son las que tengo que agregar.

Síguese dando importancia á la unión realizada entre los Sres. Martos, Moret y Sagasta. Dícese que el Sr. Martos explicará su nueva actitud y su separación de la izquierda, en los debates políticos que tendrán lugar á primeros de año en el Congreso.

El Sr. Cánovas ha manifestado, á cuantos le han querido oir, que no le extraña que el tratado con los Estados Unidos encuentre oposición en dicha República, pues sabido es que semejante clase de leyes rara vez dejan de lastimar algunos intereses. Además sería raro que no tuviera adversarios el proyecto por lo mismo que es beneficioso.

Hoy está Madrid muy animado con motivo de los festejos organizados para celebrar el centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado. A las once de la mañana han asistido los Reyes á la Basílica de Atocha, donde, á la entrada y salida de los Soberanos, han ejecutado todas las músicas de la guarnición las marchas de *El Profeta* y de las *Antorchas*.

Esta tarde, á las seis, habrá gran retreta militar, y á las nueve en el teatro Real una gran velada literario-musical.

El domingo tendremos gran parada.

Se ha leido en el teatro Español un drama del Sr. Ortiz de Pinedo, titulado *La victoria por castigo.*

El lúnes 22 se verificará el gran Concierto que da la Asociación de escritores y artistas, en que los maestros dirigirán sus respectivas obras. Es función que promete.

Hasta otro correo.—*E. P.*

La verdad en su lugar.

Es inexacto que LA VOZ DE CUBA ni su actual Director hayan *echado en cara* á nadie como acto reprochable el de *tender la mano al caido y ofrecerle amistad sincera.*

Lo que LA VOZ DE CUBA y su Director han condenado condenarán siempre es que en el seno del partido Constitucional y horas ántes de las elecciones de diputados, hubiese quien hiciera cuanto podía para desbaratar los trabajos del centro y comprometer el resultado de la elección. Esto, por levantado y noble que pudiera ser el sentimiento que lo motivaba, y por digna y meritoria que fuese la persona en cuyo favor se hacía, constituye un pecado mortal en el órden político, y arguye cuando menos una gravísima falta de prudencia y hasta de patriotismo.

Vapor *Oaxaca.*

Este buque saldrá el domingo 11 para la Coruña, Santander y Liverpool. La correspondencia pública se recogerá en la Administración general de Correos hasta la una del mismo dia.

Terremotos de Andalucía.

Nuestro apreciable amigo el señor don Rosendo Fernandez, en representación del establecimiento cromo litográfico de Fernandez y Guerra, San José nº 21, ha dirigido esta mañana una carta al Sr. D. Leopoldo Carvajal, poniendo á su disposición el establecimiento tipográfico que representa, para la impresión de todos los billetes necesarios para el festival que se proyecta celebrar el dia 2 del próximo mes de Febrero en los Almacenes de la Habana, para allegar recursos en favor de las víctimas de Andalucía.

El señor Carvajal dará cuenta de este filantrópico ofrecimiento en la Junta que tendrá fecto en el dia de hoy. Merece toda clase de alabanzas la conducta del señor Fernandez.

Sabemos que los dueños, dependientes y operarios de la fábrica de tababos *Flor de Murias*, entregaron en el establecimiento de ropas *La Francia*, en oro $6-37½ y en billetes $242-25.

Anoche se verificó en la morada del señor Freire de Andrade, Oficios 72, una reunion compuesta de los señores don Ramon Juliá, Director accidental de la Sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña, el Marqués de Sandoval, Presidente de la Sociedad de Beneficencia Andaluza, don Francisco Lamigueiro y don Leoncio Varela Director y Secretario respectivamente de la Sociedad de Beneficencia gallega, don Emeterio Zorrilla, Presidente de la de Beneficencia montañesa, don Antonio María Atíz de la Vazco-Navarra, don Leopoldo Carvajal de la Asturiana y del Casino Español, don Aquilino Ordoñez Secretario de la de Beneficencia Asturiana, don José Gohyer, representante de la francesa, don José Cobera del Buen Socorro, don José Rojas y don Juan Jerez del Círculo Militar, don Pedro Puig, del Centro Catalan, don Camilo Carranza del de Dependientes, don Francisco Gonzalez de la Sociedad *La Covadonga*, D. Victor Songal de la Asociación de Profesoros, D. Miguel Gordillo de *El Liceo Social*, D. Antonio Ramirez y D. Antonio Moner del Casino Español de Regla, D. José Ruibal, Presidente del Centro Gallego, don Rafael Fernandez de Castro, de la Caridad del Cerro, don José Triay, representante del *Diario de la Marina* y *La Lotería*, don Benito J. Nieto redactor de *El Trunco*, don Ernesto Peña de *La Palanca*, don Saturnino Martinez, director del *Boletin Oficial*, don Francisco Fontanilles de *El Clamor de Cuba*, don Anselmo Alarcia de *El Profesorado de Cuba*, don Ezequiel Iturralde de *El Adalid*, don Antonio Santallicia de el coro "Dulzuras de Euterpe", don Rodrigo Villa del Coro Asturiano, don Ignacio Varela del Coro de Galicia y don Antonio Corzo director de LA VOZ DE CUBA.

Presidió el acto el señor Juliá como Presidente decano de las Sociedades de Beneficencia: actuó como Secretario el señor don Aquilino Ordoñez. Se leyó una carta del señor don Fidel Losa, director de *La Voz de Castilla*, escusándose de asistir. El Secretario dió cuenta del pensamiento que conocen nuestros lectores de celebrar un gran festival en el edificio de los "Almacenes de depósito de la Habana", para socorrer á las víctimas de los terremotos de Andalucía, y dijo cómo habia secundado este pensamiento el Presidente de la Sociedad de Beneficencia Asturiana.

El señor Rojas ofreció el apoyo de "El Círculo Militar." Los señores Marqués de Sandoval, Zorrilla y Triay, pidieron que se nombrase una comisión ejecutiva.

El Sr. Ordoñez preguntó á la Junta si se acojía el pensamiento por él espresado, agregando que al festival podian unirse otros atractivos de diversas especies, siendo acojido por todos con aclamación.

A propuesta del Sr. Martinez, (D. Saturnino) se nombró una comisión compuesta de todos los Presidentes y Secretarios de las Sociedades de Beneficencia y centros de recreo para la ejecución del pensamiento á cuya comisión dispuso la Junta que se agregase el señor Freire de Andrade, Director de la Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana.

Pidió el Sr. Corzo un voto de gracias, para los señores Freire y Ajuria, Director y Presidente, respectivamente de la referida Empresa, acordándose así por unanimidad,

La Comisión ejecutiva nombrada se ha reunido hoy, designando como Presidente al Sr. Carvajal, iniciador del pensamiento, Vice-presidente al Sr. Ruibal, Secretario al Sr. Ordoñez, de quien partió la idea, y Tesorero al Sr. D. Leoncio Varela.

La mesa así constituida ha visitado hoy á los Excmos. Sres. Gobernador General, Comandante General del Apostadero y Gobernadores Civil y Militar, los cuales han correspondido á esta deferencia, ofreciendo todo género de recursos para el mejor éxito del pensamiento.

El Delegado de la Sociedad de Beneficencia Andaluza, D. José Urquijo, en comisión con los señores D. Francisco Cuesta, D. Manuel Hierro, D. Manuel S. Pichardo, D. Francisco Toro y D. José Maseguoa han recaudado en las calles de Obispo y O'Reilly, para las víctimas de los terremotos, la cantidad de $111-46 oro y $1052-50 billetes, en la forma que expresa la siguiente lista:

Hierro y Cª, $50 billetes—Pollan Lopez y Cª, 4 25 oro—Sañudo, Muela y Cª $5 billetes—German Wise, $2—Mme. Mendy, $4 25 oro—Herederos de A. Pedregal, $2 billetes—Serra y Hnos. $3—Calera, $1—Antonio Criado, $1—Miguel de Villa, $1—Enrique Parada, $2—B. Duran y Ruiz, 2$—Nuñez y Salmon, $6—Cuesta, Lastra y Cª. (2º donativo), $4 25 oro—"La Granja," $10 billetes—Gonzalez y Gonzalez, $1—Viuda de Haase, $1—Eduardo Ruiz, $1—Martos y Múrcia, $3—Mas y Selma, $2—José García, $3—"La Historia," $3—G. Oltamans, $3—J. M. Espuria, $4 25 oro—C. Montané y Hº, $4 25—La Vírgen del Pilar de Zaragoza, $17 oro—Dependientes de "La Esquina" (sedería) $12 billetes—M. Raventós, $3—Maximino Cesáreo, $3—Dependientes del Café "Martinez Campos," $1—Junquera y Cª $1—Baltasar García, $3—G. B., $2—Abarcal Alonso y Cª, $5—J. P., $1—Fargas y Hno. $25—José Pozo, $3—Leopoldo Iriza, $3—José Rascl, $4—José Torralbas, $3—Doctor Jacwson, $1—"El Antecejo," $5—"La Granada $23—Abascal Campo y Cª $2—Angel Borrás, $3—E. Blasi, $1—Lorenzo Ibarra. $10—Lorenzo Prieto, $5 30 cts. oro—Jesús de la Fuente, $10 billetes—Andrés Fernandez, $3—G. B. Hernandez, $2—Tomás Perez, $2—Luis Lastra, $1—Un gallego, $1—"El Bos que de Bolonia, $25—Mr. Dubic, $3—Cecelo, Robert y Cº $10—Montesinos y Hº, $4 25 cts. oro—Fabian García y Hº $10 billetes—Josefina Cornchet, $3—"La Fashionable" $5—Fernando G. Villa. $5—Alvarez é Hinez, $5—N. Esperez y Hno. $50—A. Pelaez y Hno., $10—M. Acosta, $1—El Café de Monserrate, $5—Felix Miembro Pedro, $1—S. Croset. $3—M. Alonso, $10—Carlos Arroyo, $5—Bernardo D. Pinés, $5—"La Habana," ropa. $5—Kramer y Cª, $1—J. S. Bidaguren, $10 60 centavos oro—J. Diez y Hermano, $1 billetes—J. J. Sanchez, $4—Mariana de la Vallina, $4—Francisco Gonzalez. $10—Lee J. S., $1—Nicolás Castañola, $1—Aussel y Go-tardi, $3—Francisco P. Portuno, $5 30 centavos oro—Francisco Riquero, $3 billetes—Ramon Juliá, $1—"Las Antillas," $2—"La Modesta" $2—Un transeunte, $1—Valentin Gonzalez, $2—M. Alorda, $5—Matilde Cabrera, $1—N. E. Maceo, $10—Antonio Balolla, $2—Vicente Fernandez, $2—Joaquin Reyes $1—José Iglesias, $1 6 centavos oro—Salvador Soler, $3 billetes—Carneado $1—Pedro Oyarzabal, $1—Dolores Panadera, $1—T. Pumariega, $3—Sopeña y Llama, $1—Lambina y Compañía. $2—Juan Aguilera $1—Leon Vergara. $2—B. Junquera, $5—J. Mazon (hijo) $15—El Padre Merino Mendy, $10—Antonio Alsina, $3—Alberto Lamerao, $10—Aurelio Maruri, $4 25 centavos oro—Santos Lopez, $10 billetes—Manuel Otero, $3—Domingo Rodriguez $3 50 centavos oro—M. S. Pichardo, $103 billetes—Ramon Marlés, $1.

M. Gonzalez, $3 billetes—Dos hijos de un malagueño, $3—N. N., $50—Dufan y Compañía, $5—Francisco Lopez, $1—C. Fernandez y Compañía, $5—M. Pereira, $5—Alvaro Alvarez, $5—Allegret y Hermano $5—Un pobre, $1—Ramon Rodriguez y Manteoon, $8 50 centavos oro—Luciano Ruiz, $50 billetes—Eduardo Chaix, $20—Piano Directorio de la Habana (segundo donativo), 2 pesos—Machó & Pereda, $4 25 centavos oro—A Mendy y Compañía, $25 billetes—B. Guerendiam. $10 60 centavos oro—Centro Telefónico $25 billetes—Un frances, 4—M. Barquinero, 3—José Miguel, 10—Valentin Corujo, 25—Francisco Alvarez, 1—Clemente Salas, 3—M. Julbe, 5'30 oro—Q. Durán y Cª. 3 btes.—Las Ninfas, $5'30 oro—Isla y Barredo, $5 btes.—Florencio Gonzalez, $5—La América, $3—Felipe Saenz, $2—Miguel Sanchez, 50 cent.—L. Brañas, $3—Rascon y Soto, $4—A. Ramental. $3—Un individuo, $2—B. Barquinero, $5—E. A. $1—J. Delgado y Toro, $5—J. A. Suarez y Cª $10.—Ramon Reyes Salaya, $1—José Seara $1—Bengochea Rey Mantun, $8 50 oro.

Entregado por el Sr. Urquijo á los Sres. Carmona: Angel Arcos, $50—Isidro Alonso, $25—Francisco Herrera, $10—J. M. Iriarte, $25.

Siguen los nobles rasgos.

Con el mayor gusto publicamos la atenta y sentida comunicación que nos dirige el Presidente de la Sociedad de instrucción y recreo de personas de color, titulada Casino Español de la Habana:

Ha llegado el momento en que la raza de color, á que tenemos la alta honra de pertenecer, justifique ante la faz del mundo, los nobles y filantrópicos sentimientos que la animan; tomando partea en la gran desgracia que actualmente aflige á las provincias de Andalucía, y á cuyo fin laudable, cooperan todas las sociedades y centros de esta Isla, como también la Prensa periódica.

En tal virtud, este Centro, aprovecha esta oportunidad, para hacer un llamamiento á toda su raza, con el fin de que también coadyuve al benéfico sentimiento que late hoy en todos los corazones, pues además de ejercer la caridad, que siempre fué muy grata para nuestra raza, demostraríamos el amor y la generosidad que nos inspiran nuestros hermanos de la madre pátria.

En su consecuencia, la Directiva de este Instituto, viendo el precario estado en que actualmente se encuentra la sociedad, y cuya circunstancia no le permite proyectar nada de por sí, acordó en junta celebrada al efecto, organizar algo que tienda á aliviar los sufrimientos que hoy experimentan tantos séres en Andalucía, y para cuyo efecto, solicitaba la cooperación de todas las sociedades de su raza, como también la de todo hermano que, inspirándose en la sublime caridad, deseé contribuir á la realización del fin que ardientemente nos proponemos.

Por tanto, este Casino, cita á todas las sociedades y centros de color, para que por medio de sus representantes, concurran al sitio que oportunamente se indicará, como así el dia y hora, en boleta particular que les será dirigida, para formar una junta general, en la que pueda acordarse, unánimemente, lo que mejor sea y deba hacerse, en beneficio de esas provincias.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de todos este proyecto, y estén preparados para cuando se efectúe la correspondiente citación particular, espero de la justicia da benevolencia que á Vd. tanto distingue, se sirva dar publicidad en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige al presente oficio, y por cuyo señalado servicio, tenemos el honor de anticiparle las más expresivas gracias.

Dios guarde á Vd. muchos años. Habana 8 de Enero de 1885.— El Presidente interino, *José Bernaben Fleites.*

Reorganizacion de la Guardia Civil.

Según noticias que hemos podido adquirir, el Excmo. Sr. Brigadier Subdirector, por indicación del Excmo. Sr. Capitan General, ha propuesto la siguiente organización.

Suprimir la actual Subdirección, creándose en su lugar un negociado afecto al E. M. de la Capitanía General, dividido en dos secciones, á cargo de un Coronel del Instituto con dos capitanes y cuatro subalternos.

A las órdenes del Excmo. Sr. Capitan General, habrá un coronel auxiliado de un teniente secretario, para ejercer en las revistas é inspecciones á las Comandancias, las funciones de los coroneles subinspectores de los tercios, que se suprimen, como también los tenientes ayudantes secretarios de los coroneles y los tenientes de plana mayor.

La fuerza del cuerpo quedará distribuida en diez Comandancias, siete de primera clase y tres de segunda, mandadas las primeras por tenientes coroneles y las segundas por comandantes; un comandante y capitan respectivamente segundo jefe, con la fuerza correspondiente al servicio y condiciones de terreno de cada Comandancia, en la forma siguiente:

COMANDANCIAS DE PRIMERA CLASE.

Habana.—2 compañías de 125 hombres y 2 escuadrones de 110 hombres y 100 caballos.—Total, 470 hombres, 200 caballos y 20 de oficiales.

Vuelta Abajo.—2 compañías de 125 hombres y 1 escuadron de 150 hombres y 140 caballos.—Total, 400 hombres, 140 caballos y 15 de oficiales.

Santa Clara y Remedios.—2 compañías de 110 y 146 hombres y 3 escuadrones de 110 hombres 100 caballos.—Total, 586 hombres, 300 caballos y 26 de oficiales.

Cienfuegos.—2 compañías de 90 hombres y 2 escuadrones de 73 hombres y 65 caballos.—Total, 326 hombres, 130 caballos y 20 de oficiales.

Sancti-Spíritus y Trinidad.—2 compañías de 110 hombres y 2 escuadrones de 124 hombres y 115 caballos.—Total, 469 hombres, 230 caballos y 20 de oficiales.

Guantánamo y Manzanillo.—2 compañías de 120 hombres y 3 escuadrones de 78 hombres y 70 caballos.—Total, 474 hombres, 210 caballos y 25 de oficiales.

Puerto Príncipe.—1 compañía de 115 hombres y 2 escuadrones de 98 hombres y 90 caballos.—Total, 311 hombres, 180 caballos y 16 oficiales.

COMANDANCIA DE SEGUNDA CLASE.

Matanzas.—1 compañía de 120 hombres y 3 escuadrones de 140 hombres y 120 caballos.—Total, 510 hombres, 360 caballos y 21 de oficiales.

Sagua.—1 compañía de 100 hombres y 2 escuadrones de 83 hombres y 75 caballos.—Total, 266 hombres, 150 caballos y 16 de oficiales.

Holguin.—1 compañía de 100 hombres y 1 escuadron de 88 hombres y 80 caballos.—Total, 188 hombres, 80 caballos y 11 de oficiales.

Resultan suprimidos 1 brigadier, 2 coroneles, 3 comandantes, 11 capitanes, 22 tenientes, 26 alféreces, 5 profesores veterinarios de segunda clase, 6 sargentos primeros, 14 cabos segundos, 7 guardias de primera, 762 de segunda con 404 caballos de tropa y 70 de oficiales; produciendo una economía de 500,935 pesos, más el importe de los haberes de los puestos que forzosamente tienen que suprimirse.

Con objeto de que estas trasformaciones no produzcan el natural trastorno en esta época de zafra, en que tan necesaria es la vigilancia de la Guardia Civil, se propone que se haga parcialmente en tres meses.

En el proyecto presentado, se preveen todas las dificultades que necesariamente han de presentarse para los ascensos de las clases y tropas y nombramiento de habilitados al suprimirse los tercios, con otros propios de la reorganización, que el Brigadier Subdirector con el celo é interés que le distingue por el bien de los individuos y mejor servicio, expone los medios más propios, para subsanarlos y mayor brevedad en la ejecución.

Como puede verse se ha atendido á que no se resienta el servicio, dotando á cada comandancia de la fuerza necesaria; y en la supresión de puestos se han hecho únicamente la de aquellos de menor importancia y como á la vez se suprimen las oficinas y ordenanzas de los tercios y otras dependencias, la fuerza con corta diferencia resultará la misma que hoy presta servicio.

Lo demuestra el que de 242 puestos que existen hoy, sólo se suprimen 40, quedando por lo tanto 402 que, á ocho hombres cada uno, fuerza que hoy no tienen en su mayoría, sobra todavía de los 4,000 hombres 704 para los destinos reglamentarios que no llegan á este número.

El Eco Militar.

Recortes.

No siempre ha de ser esta seccion almacen de censuras, depósito de sátiras ó exhibicion de inconveniencias autonomistas.

Entre col y col hace falta la fresca lechuga y entre nuestros *recortes* no estará mal un solo de *bombo*, siquiera sea por los extraordinarios merecimientos de la cosa alabada.

Y que esta bien merece tan señalada escepcion, van á verlo nuestros lectores.

***

La Intendencia General de Hacienda con las enérgicas medidas que de algun tiempo á esta parte ha dictado, vá caminando á paso de gigante hácia su completa regeneracion.

Aquello va siendo ya purísimo cristal sin rajas ni manchas y hasta los acaudalados cesantes del ramo fumigan apresuradamente su pasado, por temor de que esta racha de vientos moralizadores y justicieros revuelva antiguas historias y ponga á la vista no pocas irregularidades, como ahora se dice.

***

Y vamos al bombo.

La Intendencia General de Hacienda ha dispuesto que se forme expediente y se castigue con toda severidad á cuatro de sus empleados.....?

Sensible es; pero la moralidad, el buen nombre y los intereses del Estado ante todo.

Continuemos:.... á cuatro de sus empleados, por aparecer complicados.... ¿En algun fraude? ¿En algun arreglo vergonzoso? ¿En algun contrabando? Caiga el peso de la ley sobre el culpable.

Prosigamos.... complicados en la falta de arrojar una pelotilla de papel por uno de los balcones interiores de aquellas oficinas.....

¡Qué escándalo!

¿Qué dirá el ministro de Ultramar cuando se entere?

¡Una pelotilla de papel..... entre cuatro empleados; A cuarto de pelotilla por barba. ¡Qué atrocidad!

Y arrojada entre los cuatro cómplices por uno de los balcones interiores..... á riesgo de producir un grave conflicto.....

Ante hechos de tal naturaleza callan nuestros piadosos sentimientos. Severidad. Severidad Sr. Intendente. Si el expediente no bastase, ahí están los tribunales y si nó el consejo de guerra.

Así lo reclaman los sagrados intereses á V. E. confiados.

Sólo con medidas como ésta puede salvarse la situcion de la Hacienda.

***

La Berengena de Cienfuegos publica un articulito encaminado á averiguar "como deben ser los ricos."

Para el colega leguminoso, no son grandes hombres tan sólo Guttemberg, ni Colon, ni Víctor Hugo; los verdaderos, los legítimos son "los que fuera del campo de las pobrezas pasan á la Historia al arrullo de las aclamaciones de la multitud."

Tememos, pues, que por encima de aquellos grandes hombres deben estar: el doctor Garrido, Pepe Hillo, Pucheta y Luisa Michel.

***

El mismo colega dice que la isla de Cuba no es perla de las Antillas sino almeja del mar Caribe.

De almeja á perla no es grande la distancia; mayor es la que hay entre Cide Hamete Berengena y Cide Hamete Benengeli.

***

El gobierno chino, (segun leemos en *La Epoca*) ha prohibido la venta en sus dominios de los billetes de lotería de Filipinas, que facilitaban los giros y cambios entre ambos paises.

El ministerio de Estado ha entablado gestiones para que se alce esta prohibicion.

Y en la Habana se juega descaradamente á la lotería china sin que, no digamos el ministro, ni áun la policía se mezcle en estos *celestiales* negocíejos.

NOTICIAS VARIAS.

—La Guardia Civil del puesto de Cuatro Caminos en la jurisdicción de Remedios, detuvo á tres hombres blancos que con amenazas de muerte, exigieron cinco onzas á un vecino de aquel término, robándole con violencia dos centenes el dia 25 del mes anterior y una onza el dia 30 del mismo por lo que el referido vecino se vió en el caso de abandonar su casa.

—Se ha admitido la renuncia del cargo de Teniente cura de la parroquia de término de Pinar del Rio al Presbítero D. José Fernandez Casis, habiéndole expedido pasaporte para la república de México.

—La Junta Directiva del Casino Español de Cienfuegos ha quedado constituido en la forma siguiente, en la elección verificada el dia 6 del actual:

Presidente: D. Jo é Pertierra.

Vice-presidente: D. Antonio Iatriago.

Vocales: D. Nicolás Gamboa, D. Francisco Pichardo, D. Manuel Rivero, D. José García de la Noceda, D. Joaquin Cacicedo y D. Felipe Gutierrez.

Suplentes: D. José F. Campoamor, don Manuel Horta, D. Rafael O'Bourke, D. Eusebio Meruelo y D. Trino Martinez.

Vice secretario: D. Agustin Franco.

Tesorero: D. Bernardo Meruelo.

Bibliotecario: D. Pedro Pertierra.

—Dice *La Berengena*, de Cienfuegos:

"Por conducto fidedigno sabemos que se ha recibido la noticia de ser ya un hecho la traslación de la capital de la provincia á esta ciudad.

De ser así, nos alegramos por Cienfuegos y lo sentimos por Santa Clara."

Creemos que en algun tiempo no se ocupará el Gobierno General del arreglo territorial de la Isla, y que hoy es completamente inexacta la noticia que *por tan autorizado conducto* le han dado al colega de Cienfuegos.

—Todos los periódicos del interior que recibimos, hoy dan cuenta de haber transcurrido el dia de Reyes en medio del mayor órden, sin que los individuos de la raza de color hayan verificado las poco edificantes escenas de los años anteriores, ni aún en los puntos donde la circulación por las calles de los cabildos, no ha estado prohibida.

Tambien vemos en todos los periódicos del interior, lo mucho que ha afectado en todo el territorio de la Isla, la catástrofe de Andalucía y que, como en la Habana, en todas las poblaciones del campo, aún en las de más escaso vecindario, se habian abierto suscriciones y se preparaban funciones benéficas para allegar recursos en pró de nuestros infortunados hermanos andaluces.

—El domingo 11 del mes actual, á las 12, celebrará la Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales, sesion pública ordinaria en su local sito, calle de Cuba, ex-convento de San Agustín.

Orden del dia.—1º Anestesia local producida por el hidroclorato de cocaina; por el Dr. Miranda.—2º Un nuevo anestésico local para las operaciones en los ojos; por el Dr. Santos Fernandez.—3º De la hemoptisis durante el tratamiento mercurial en la sifilis; por el Dr. A. W. Reyes.

Vacuna.—Se administra grátis en el salon bajo de la Academia todos los sábados, de 11 á 12, por los Dres. Valdés y Govantes.

—Ayer, á las dos de la tarde, dice *El Eco Militar*, continuaba reunido el Consejo de Guerra de señores Oficiales Generales, en la Sala de Justicia del Cuartel de la Fuerza, para fallar el proceso que se leyó el dia anterior, instruido contra el Comandante de Voluntarios D. Eugenio Lasso; Alférez de Caballería de Ejército, D. Enrique Lopez Alvarez, y paisano D. José Medina, por muerte de D. Alfredo Otazo, y otros.

El Comandante de E. M., D. Emilio Arjona, fiscal del proceso, lo leyó con voz clara y correcta, ante el Consejo, pidiendo en su conclusión para los acusados, seis años y un dia de prisión mayor para el primero; doce años y un dia de reclusión, para el segundo, y cuatro años y un dia de prisión menor, para el último, fundándola en la resultancia del procedimiento y legislación penal vigente.

Los defensores de los acusados, Ldo. Sr. Piedra; Coronel de Guardia Civil, don Rafael Suero Marcoleta, y Capitan de Artillería, D. Evaristo Montenegro Salazar de Alvarado, respectivamente, leyeron también sus brillantes alegatos, resaltando la elegancia de estilo y el respeto en sus razonamientos, demostrando sus vastos conocimientos en procedimientos y Legislación Militar.

Ignoramos como es consiguiente, la sentencia que pronuncie el Consejo que será arreglado á justicia.

—Se han firmado los decretos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al exgobernador de Guipúzcoa, hoy Secretario del Gobierno General de Cuba, D. Francisco Casaú, al alcalde del Ferrol D. Demetrio Pifá y arzobispo de Pamplona D. José Oliver y Hurtado.

—Dice *El Imparcial* de Trinidad:

"Hoy debe haber comenzado la zafra el ingenio "San José de la Cruz," y dentro de pocos dias molerá "Güinia de Soto," dos de los cuatro ingenios que los señores Fritze y Compª tienen en el Valle; los otros dos molian ya.

Contado será el ingenio trinitario que no muela en la primera quincena de Enero."

—A las ocho de la mañana de hoy despues de oir la misa del Espíritu Santo, se habrá reunido en la Sala de Justicia, en el Cuartel de la Fuerza, el Consejo de guerra con arreglo á la antigua Ley, presidido por el Excmo. Sr. Brigadier Jefe de E. M., D. Luis Roig de Lluis y Sard, para ver y fallar el proceso instiutdo contra el Teniente Coronel D. Federico Pereira, y Comandante D. José Agero y Cisneros, ambos de Infantería.

—Telegramas de Venez

Con profunda atención escuchaba yo á mi amigo Alonso, pensando que sólo con retener en la memoria sus apreciaciones tenía hecha mi revista de la decena, así es que al observar habia quedado en silencio me apresuré á preguntar:

—¿Qué más?

—Ha habido una preciosa fiesta en el Conservatorio, donde varias señoritas muy inteligentes interpretaron respectivamente: "La sonata de Schuloff," todo lo ruso está hoy muy de moda; la cavatina de la ópera "Linda," de Donizetti; la Rapsodia húngara de Litz, y la cavatina de "La Sonámbula," de Bellini. Un notable compositor y profesor cubano, gran admirador de Wagner, D. Adolfo Quesada, conde de San Rafael de Luyanó, dió á conocer su pieza musical "Homenaje á Wagner," brillantemente interpretada por la señorita Rivera y el Sr. Peña.

En la Exposición de la Sociedad de Escritores y Artistas, se dan cita todas las tardes gran número de damas de la mejor sociedad, antes de dar su vuelta acostumbrada por el Parque de Madrid; y en el próximo Enero habrá una série de grandes fiestas patrocinadas por la infanta Doña Isabel, con cuyos productos se propone la Sociedad levantar un edificio especie de hospital de inválidos de la inteligencia y del trabajo que no podrá ménos de merecer las simpatías de todo el mundo.

En cuanto á crímenes ha habido varios. ¿Quién lo duda? Entre otros se habla de un asesinato por supuesto adulterio; la última palabra de la desdichada mujer ha sido una protesta de amor hacia su marido..... ¿Sería un lamentable equivocación? —estilo de novela moderna—ó un acto de justicia? Sea como quiera, las cosas van llegando á tal punto que las leyes, los tribunales y los magistrados van á ser absolutamente inútiles..... ¿Cómo no habrá pensado el ministro del ramo en utilizar este gran filon de economías.....?

—¿Dime y el Real, y en la Alhambra que ocurre?

—El primero va tirando con la ayuda de Massini y de la de Vries, una soberbia primadonna y una encantadora mujer; la segunda á tronado escandalosamente en plena prosperidad; y digo escandalosamente, no porque la empresa haya cometido ningun acto punible, sino porque el fracaso ha sido una gran sorpresa. El teatro estaba siempre lleno, las artistas agradaban y cumplian el dinero se recogía á manos llenas. ¿Qué ha sucedido?

Segun se dice, la falta de órden ha ocasionado un momentáneo apuro del que la empresa, con más esperiencia, hubiera podido salir; pero que no ha logrado conjurar apesar de las simpatías con que contada. Así pasan las glorias de este mundo.

Sonó un agudo silbato y el tren entró en la Estación de Madrid.

LUIS DE VIANA.

GACETILLAS.

Sociedad de música clásica.—Compuesta por los señores Hubert de Blank, José Vandergucht, Félix Vandergucht, Tomás de la Rosa y Cárlos Werner, violoncellista de Cámara de S. M. el Emperador del Brasil, dará su segunda sesion el lúnes, 12 de Enero de 1885, con el siguiente programa:

Niels Gade.—Trio en *la* menor. Allegro scherzando, Moderato, Larghetto, Final.—Piano, violin, violoncello.

Haydn.—Quarteto en *re*. Allegro moderáto, Adagio, Manuetto, Finale vivace.—Dos violines, viola, violoncello.

INTERMEDIO.

Xavier Scharwenka.—Trio en *fa* sostenido Andantino, Scherzo.—Piano, violin, violoncello.

Laff.—Quarteto en *re*, titulado "La hermosa molinera", Andantino, "La declaracion de amor", Allegro, "El molinero".—Dos violines, viola, violoncello.

La tercera sesion se efectuará el márt e 20 del presente, en la que tomará parte e Sr. D. Ignacio Cervantes.

Es una gran adquisicion la de ese reputado maestro.

Mil gracias.—"B. L. M. al señor Gacetillero de LA VOZ DE CUBA. — S. S. S. S. Q. B. S. M.

Juan F. Ramos, Eduardo Mascías, Aurelio Maruri y Serafin Sabucedo, le suplican honre con su asistencia la inauguración del plantel de primera enseñanza, titulado "Colegio popular gratuito, la cual tendrá efecto en la calle del Aguila, número 225, esquina á la del Príncipe Alfonso, el dia 11 del corriente de 2 á 4 de la tarde, aprovechando esta importante suceso para ofrecerse de Vd. con la más sincera y distinguida consideración.

Habana 5 de Enero de 1885."

Teatro de Albisu.—

Mañana, en Albisu,
(que estamos á diez)
pondrase en escena:
"La Campana de
la Almudaina," obra
que tiene que ver.
Para fin de fiesta
se anuncia tambien
la pieza llamada:
"Los dos joyas de
la casa," comedia
de gracia y de *equel*,
que nueva parece
siempre que se vé.

Beneficio de Carratalá. — Como nuestros lectores sabrán yá, el domingo próximo y en el gran teatro de Tacon, se pondrá en escena la magnífica zarzuela nominada: "La Conquista de Madrid," una de las más preciadas joyas de nuestra música nacional.

Esa obra será cantada á beneficio de uno de los tenores cómicos más mimados del público habanero, de uno de los fundadores y sostenedores, más distinguidos de la zarzuela española, rival digníssimo de los Caltañazor y de los Sanz, de un apreciable y estimado ciudadano como caballero y como artista, de D. Emilio Carratalá, en una palabra.

Tenemos á la vista el programa bajo el cual ha de tener efecto esa función de gracia, y de él deseamos reproducir lo más interesante

Vean Vdes. lo que dice D. Emilio:

"Hace treinta y siete años
(que es la fecha de mi estreno)
que canto, como un sereno,
zarzuelas y desengaños.
Más aunque tanto canté,
siempre muy pobre me ví,
que, aunque muchas notas dí,
poco dinero gané.
Así, cantando y cantando,
se vá mi sér consumiendo,
y viejo me voy poniendo,
y á la tumba voy marchando.
¡Mala estrella tuvo, á fé,
quien, cantando por vivir,
se vé cerca de morir
y tiene poco *parné*!
Pero, si dinero nó,
mucho aplauso conseguí
que nunca yo mereci
y nunca mendigué yo.
Ruin la suerte, rico el arte,
lo que en oro me quitaba
aquella, el arte me daba
en gloria por otra parte.
Así, todo compensado,
en este mundo he vivido,
como actor, muy aplaudido,
y como hombre, muy tronado.
Hoy que la gloria se aleja
de mí, al mirarme sin plata,
y porque ha visto la ingrata
que me acerco á Villavieja,
á este público habanero
que, en ocasiones pasadas,
me prodigó sus palmadas
sin negarme su dinero,
ruego que vaya á Tacon
mostrándoseme propicio,
y que honre mi beneficio,
y gane yo algun doblon.
Que si el público no fuera,
fuera para mí desgracia,
¡y buena funcion de *gracia*
la que yo doy estuviera!
Favor que agradeceré
mientras viva, y aún despues,
este viejo, que lo es:
Emilio Carratalá."

¿Y quién no accede á súplica tan donosamente enderezada?

Nada; el domingo se llenará Tacon.

Cervantes.—Las obras que, para mañana, sábado, señala el programa de ese favorecido coliseo, son: "Viritos y coleando," "Política interior," y "Agua y Cuernos."

Nota.—La Empresa de este coliseo, ajena á toda idea mezquina de especulación, tiene el honor de hacer presente á este respetable público que el producto íntegro de la función que prepara, lo destina al socorro de las víctimas de los terremotos de Andalucía, y tendrá lugar en el gran Teatro de Tacon en la noche del dia 16 del presente mes; dicha noche no habrá funcion en este teatro de Cervantes.

Muy en breve se estrenará el pasillo filosófico, titulado: "Una casa de préstamos."

Se están ensayando las obras, "La Sanguinaria," parodia de "La Pasionaria," "El Mártes 13" y "Las hijas de fulano."

Torrecillas.—Hé aquí las obras que se anuncian para mañana, sábado, en ese precioso teatro: "I comici tronati," "Ya somos tres" y "Picio, Adan y Compañía."

La empresa de Torrecillas destina á las víctimas de los terremotos el 25 por 100 de la entrada de toda la semana.

El beneficio que ofreció al distinguido actor D. Emilio Carratalá, tendrá lugar el domingo, 11, en el teatro de Tacon, con "La Conquista de Madrid."

Se están ensayando para poner en escena á la mayor brevedad, las zarzuelas nuevas, tituladas: "Los postres de un banquete," "De Lavapiés á Galicia," "Política interior," "Mazantini," "En el baile," "El Pañuelo de Manila" y "Fatinitza" obra de gran espectáculo, para la cual están pintando magníficas decoraciones.

Circo de Pubillones.—

Asombro siguen siendo en *Pabillones*
los famosos leones
y el domador insigne de animales
que hace con ellos cosas colosales.
Tambien siguen llamando la atencion
los perros, chivos y un monton
de otros animalitos
muy raros y bonitos.

Toros en Regla.—

Remigio Frutos llegó
por el correo ordinario,
y, al verle aquí un empresario,
al punto le contrató.
Remigio en el redondel,
es un lince, es un prodigio;
no es un camama Remigio,
que es matador de *cartel*.
Y cartel de pasta fina,
no de esos de mogollon;
porque los hay de carton
y tambien de cartulina.
Pues señor, ya está corriente
la contrata, por fortuna,
y ahora nos van á dar una
corrida sobresaliente.
Que lo sepa la ciudad;
van el domingo á correr
cinco toros, con el permiso de la Autoridad.
Como cinco torres son,
buena estampa, fino cuerno,
con más *poder* que el gobierno,
con más piés que un escorpion.
Grande, cabelto, rozagante
es el primero y de brio,
y por mor de su trapio
se le ha llamado *Elefante*.
Es el segundo un *berrendo*
algo avanto y muy ladino;
responde por *Peregrino*,
porque siempre está corriendo.
Buena lámina, intencion
perversa, de esos que escaman;
"Sombrio" al tercero llaman
y tienen mucha razon.
Recoge el cuarto un sombrero
con un piton de la avena,
por eso fué idea buena
el llamarle *Sombrerero*.
Bravucon, pujante, ardiente,
de piel fina y alisada,
conocido en la torada
es el quinto por "Lociente."
Remigio Frutos (*Ojitos*)
y Saturnino su hermano,
(dos toreros de verano)
darán, *mulé* á esos toritos.
Segun anuncia el cartel,
Chavarría matará
el quinto, y parcará,
que es lo que hace mejor él.
Casas, Gomez, el Moreno
y Luna, dignos señores,
han de ser los picadores
que picarán por lo bueno.
La suerte de banderilla,
que es la suerte de *chipé*,
se confía al cargo de
Luis, Antonio y Mercadilla.
Ya conoceis el conjunto,
y no hay más; cosas es sabida
que empezará la corrida
á las tres y media en punto.

Tijeretazos.—

A un vate, con quien hablaba
el sabio don Sisebuto,
con malicia replicaba:
—¡Usté es un diamante en bruto!
Mírelo el vate en el dedo
de sortijas relumbrantes,
y respondió con denuedo:
—Y usté un bruto con diamantes.

***

En una primera representación, y despues de tres actos interminables y muy malos, cuando ya sonó un tiro dentro.

—¡Ha hecho bien!—gritó un espectador.

—¿Quién?—preguntó otro.

—El autor. ¡Se ha pegado un tiro!

***

De Fernandez Bremón:

Pedro cena explendidamente y bebe como un señor aragonés. Su amigo Juan le reprende por su intemperancia.

—Has bebido tres botellas; vas á perder el sentido.

—No lo creas—responde Pedro;—estoy sereno y conozco mi situacion: se que me traerán la cuenta, que no la podré pagar, y que nos llevarán á la cárcel.

—Esto es una mala accion; si no tenías dinero, por qué me has convidado?

—¡Ingrato! ¿Todavía te quejas, cuando comparto contigo lo que no tengo?

***

Un padre de tres hijos pide la mano de una señorita á una madre que tiene tres hijas.

—Caballero—dice la señora;—yo no entrego mis hijas al menudeo: ó todas ó ninguna.

***

Un curandero, despues de entretener mucho tiempo á un pobre jorobado, haciendole creer que reducirla su deformidad, concluyó por desengañarle. El pobre contrahecho, muy incomodado, le amenazó con quejarse del engaño en los periódicos.

—Es inútil—respondió el curandero: no reducirá V. su joroba aunque recurrá á la prensa.

***

Al presentarse los jefes de los cuerpos á un ministro de la Guerra, éste se fijó en un coronel excesivamente obeso.

—Este hombre es inútil—dijo al subsecretario.—Mire V. qué vientre.

—Tiene V. E. razón—dijo el coronel, que habia oido aquellas frases:—este vientre está pidiendo el retiro ó una faja.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza del dia 10.

Jefe de dia. — El Excmo. Sr. Coronel del Batallon Ingenieros Voluntarios don Juan A. Bances.

Visita de Hospital.—Batallon de Artillería.

Capitanía General y Parada.—Batallon Ingenieros Voluntarios.

Hospital Militar —Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma D. Francisco Sobredo.

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo dentician. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentician ú otra causa.

Rough on Corns.—(Adios, Callos) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

TEATRO DE IRIJOA.—No hay funcion.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía dramática, dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—*La campana de la Almudaina* y la chistosa comedia *Las dos joyas de la casa.*

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Viritos y coleando.* A las 9. *Política interior.* A las 10: *Agua y cuernos.*

TORRECILLAS.—Compañía de Zarzuela y Baile.—A las 8: *I comici tronati.* A las 9: *Ya somos tres.* A las 10: *Picio, Adan y Compañía*

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Dará funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Exhibicion de animales raros —Grandes novedades.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La inflamacion de los pulmones, especialmente si son débiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubercula. Escasa de suma importancia de reprimir la enfermedad al principio. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser pedimentos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demores, pues, sino procuralos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se extiende hasta la traquea. La segunda, la tos continua y el escupir de sangre son conocimiantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

También inestimable cuando las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impide toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de este órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

DE OFICIO.

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiendo hecho efectiva de la Hacienda la consignacion de Agosto último perteneciente á Comisiones Activas y de Reemplazo se hace púb ico por este medio á fin de que los Sres Jefes y Oficiales que figuran en dichas nóminas puedan concurrir á esta Habilitacion: Virtudes número 1, con objeto de percibir el sueldo del expresado mes, todos los dias hábiles de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde; advirtiendo que la forma de pago es en billetes al 222½ por 100 con el 5 por 100 en plata del cuño mejicano.

Habana 5 de Diciembre de 1884.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Doña Amalia Diaz Enriquez, viuda, se servirá presentarse en esta Secretaría del Gobierno Militar, con objeto de enterarla de un asunto que le concierne.

Habana 16 de Diciembre de 1884.—De O. de S. E.—El Comandante Capitan Secretario.—*Felipe de Peña.*

Bando.

D. Pablo Tapia, Teniente de Alcalde 2º y Alcalde Municipal interino, por licencia que disfruta el propietario:

Hago saber: que á consecuencia de las reclamaciones establecidas por la Empresa del Ferro-carril Urbano acerca de las interrupciones que frecuentemente sufren sus coches por interceptarles la vía otros carruages; he resuelto prevenir á los conductores de Omnibus y toda otra clase de vehículos que el uso de la vía pública á que incuestionablemente tienen derecho, no les exime de la obligacion en que están de dejar expeditas las líneas del Urbano á la aproximacion de los coches del mismo con arreglo al artículo 60 de las Ordenanzas Municipales; en el concepto de que quedan apercibidos los infractores de la multa de cinco ó diezpesos, que se hará efectiva en la forma determinada por la Ley.

Los Alcaldes de Barrios y funcionarios de la Policía municipal, cuidarán de hacer cumplir estrictamente esta prevencion.

Habana, Diciembre 27 de 1884.—P. S.—*Pablo de Topia.*

Secretaría del Exmo. Ayuntamiento

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Comprometarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Seccion 2ª—Hacienda.

Desde esta fecha hasta el dia 31 del actual, de 7 á 10 de la mañana y de 11 de la mañana á 4 de la tarde, queda abierta la cobranza del arbitrio de "Vendedores ambulantes" en la oficina del Rematador, don Bernardo de Vega, sita en Egido núm. 4, donde podrán ocurrir los causantes de dicho arbitrio á satisfacer las cuotas que les corresponden en el 2º semestre de 1884 á 85, con sugecion al pliego de condiciones y tarifa insertos en el "Boletin Oficial" de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencido este plazo se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en el recargo fijado en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á este puedan asistir al Contratista.

De órden del Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, P. S., *J. Giod.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta la recaudacion del arbitrio sobre anuncios diarios y de carácter temporal ó permanente, durante el tiempo que resta del actual año económico y con sujecion al pliego de condiciones que se insertará en el "Boletin Oficial," el Sr. Alcalde Municipal Presidente ha señalado el dia 7 de Enero próximo, á las dos de la tarde, para que tenga lugar el acto en la Sala Capitular, ante la Comision respectiva.

De órden de S. S. se hace público para general conocimiento.

Habana, Diciembre 19 de 1884.—El Secretario, P. S. *Manuel G. Pulido.*

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruajes públicos de esta ciudad y su jurisdicción, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permiso de circulación de carruages y matrículas para sus conductores, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal, á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores, que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde á cangear los citados documentos, en concepto de que deberán los interesados, presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar provistos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Expeditos los recibos de censos sobre fincas y terrenos y solares de la Ciénega, vencidos en el corriente año, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto se proceda á su cobranza en las oficinas de Recaudacion de Arbitrios municipales durante el plazo de *veinte dias* á contar desde esta fecha que vencerá el diez y ocho de Enero próximo venidero, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, incurrirán los contribuyentes en el recargo del 2 por 100, procediéndose la cobranza de los recibos á domicilio.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Subsidio Industrial.

Reformados los epígrafes de la tarifa 2ª que tienen relación con toda clase de prestamistas por decreto del Excmo. Sr. Gobernador General del 22 del próximo pasado, publicado en la *Gaceta* del 26 del mismo mes, se avisa por este medio á todos los interesados para que en el preciso é improrogable término de cinco dias, se presenten en esta Administración con sus respectivas declaraciones á fin de hacer en ellas las rectificaciones oportunas é incluirles en su vista en la matrícula correspondiente.

A fin de evitar las penalidades consiguientes á los prestamistas sobre sueldos que no hubieren presentado declaración así como á los que se dedican á la compra con pacto de retro de alhajas, muebles y prendas, valores ó propiedades, que dicho decreto considera como prestamistas, se llama muy especialmente la atención á estos, á fin de que presenten las correspondientes declaraciones ó rectifiquen las que tienen presentadas, pues no pueden continuar en los gremios en que hoy figuran.

Habana, Enero 7 de 1885.—*Guillermo Perinat.*

En cumplimiento de lo que previene la instrucción de patrocinados de 30 de Diciembre de 1872 en su artículo 7º, los respectivos patronos deberán presentar en todo el mes de Enero de cada año en la Administración de Rentas del punto de su residencia, relaciones duplicadas de sus patrocinados, en el concepto que el que no lo verifique quedará obligado á satisfacer el arbitrio de los patrocinados matriculados á su nombre, sin derecho á reclamar, y sugeto á la responsabilidad que impone dicha instrucción al resultase ocultación.

Lo que se avisa á los señores patronos para que en todo el presente mes se sirvan presentar en esta Administración, las relaciones ó planillas por duplicadas de sus respectivos patrocinados, pues de no hacerlo así, quedarán incursos en la pena que impone el artículo 12 de la referida Instrucción.

Habana, Enero 1º de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Administrador general de la Renta de Loterías de esta Isla, para el que he sido nombrado por Real Decreto de 13 de Julio último.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines convenientes.

Habana 31 de Octubre de 1884. — El Administrador general, A. *El Marqués de Gavira.*

Junta de la Deuda de la Isla de Cuba.—*Contaduría.*

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, se abra el pago del quinto cupon de anualidades el dia 2 del próximo mes de Enero, se anuncia por este medio á los tenedores para que desde dicho dia se presenten en esta oficina de once á una de la tarde á verificar el cobro en la forma empleada para los anteriores.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Gerónimo Acosta.*

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Por virtud de la convocatoria de esta Contaduría general, con objeto de proceder á la confeccion de diez y seis libros registros para el servicio de la misma, han presentado sus proposiciones el dia 5 del corriente, los señores siguientes:

D. A. Chao	$ oro 94	..
Sres. C. Fernandez y Cª	 95	..
D. Juan Pridó	 224	..

Y aceptada la primera como más beneficiosa al Tesoro, se pone en conocimiento del público para satisfaccion de los señores licitadores.

Habana 8 de Enero de 1885. — *Aníbal Arriete.*

Seccion 1ª—Negociado de Efectos Timbrados.

Acordado en principio el remate de efectos timbrados en esta Isla, cuando sobre ello decida el Gobierno de S. M. en virtud de la consulta elevada por esta Intendencia General de Hacienda y en propósito de que á él se llegue lo ántes posible acortándose sus términos dentro de lo que tiene establecido el Real Decreto sobre contratacion de servicios públicos y teniendo en cuenta que lo cuantioso del asunto requiere larga preparacion en los que hayan de concurrir á él, se ha dispuesto para conciliar uno y otro extremo, anunciar en la *Gaceta*, en 15 dias consecutivos, que tan luego como se reciban las superiores órdenes, se habrá de proceder á sacar á remate y en un breve término el expendio de dichos efectos timbrados, avisándose, al efecto, á los que pueda interesar la licitacion, que tienen á su disposicion en el Negociado respectivo á fin de poder enterarse de ellos y estudiarlos, los datos ó bases hasta ahora acordadas y que habrán de servir en la subasta.

Habana, 1º de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actal participa á esta Intendencia que el dia 15 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 580,000 kilógramos de hoja de tabaco de Vuelta Abajo, en diez entregas de 58,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887 con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 31 del mes próximo pasado, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 90,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por ciento del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia, que el dia 19 de Diciembre próximo, se verificará en la Direccion general de Rentas subasta de 700,000 kilógramos de hoja de tabaco de Partido en diez entregas de 70,000 kilógramos, desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 2 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 140,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 190 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

Seccion 1ª—*Negociado de Contribuciones.*

Resuelto por el Gobierno de S. M. y comunicado en telegrama de 22 del corriente que se rebaje un 20 por 100 á las actuales cuotas por el concepto de "Fincas Urbanas," esta Intendencia general ha acordado que á partir de 1º de Enero próximo, comience dicha rebaja, segun lo consultado en su oportunidad, quedando exceptuadas:

1º Las fincas urbanas de la provincia de Puerto-Príncipe, por cuanto que vienen disfrutando del beneficio de un 50 por 100 de rebaja de lo que actualmente se exije.

2º Las de la Isla de Pinos que tambien disfrutan de la rebaja de un 75 por 100 y

3º Aquellas cuyas rentas hayan sido objeto de rebaja desde 1º de Julio de 1883, por estar ya resueltas las reclamaciones con arreglo á su verdadera produccion.

Lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento, en la inteligencia de que esta Intendencia general comunicará á las respectivas Administraciones principales las instrucciones conducentes al cumplimiento de lo resuelto.

Habana, 27 de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz*

Existiendo en las Tesorerias de Hacienda de esta Isla, considerables cantidades de Bonos y Billetes del Tesoro depositados como fianzas en el desempeño de cargos públicos y otras diversas obligaciones, y que por no hallarse á libre disposicion de los depositantes, no han podido presentarse á la Conversion á Títulos de la Deuda, como está prevenido en la Ley de 7 de Julio de 1882; esta Intendencia General, con el fin de facilitar el cumplimiento de aquella disposicion, ha dictado las siguientes reglas que se publican para general conocimiento:

1ª En el plazo de tres meses, á contar desde primero del próximo Diciembre, deberán acudir cuantos tengan á su nombre depósitos constituidos por los conceptos y en los valores ántes expresados, en solicitud de que se conviertan á Títulos de la Deuda, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 7 de Julio de 1882.

2ª Transcurrido el plazo fijado, es decir desde primero de Marzo de 1885, se procederá á convertir de oficio por la Administracion á los nuevos valores, todos los antiguos cuya conversion no se hubiera solicitado en aquella fecha por los interesados.

3ª La conversion se verificará sustituyendo por de pronto los actuales valores depositados por los que produzca la conversion, con todos los intereses á que dén derecho; á ménos que al verificarse la conversion se reponga por los interesados la garantía en valores corrientes por su verdadero importe; en cuyo caso, cubierta ya la fianza, serán del depositante los intereses devengados.

Habana 26 de Noviembre de 1884.—*Francisco de Beramendi.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia que el dia 17 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 1,540,000 kilógramos de hoja de tabaco Vuelta Arriba, en diez entregas de 151,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 15 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 180,000 pesetas y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

Contaduría General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Acordada por la Intendencia General de Hacienda la impresion de quince mil relaciones y quince mil carpetas para la formacion de las cuentas generales del Tesoro, se convoca á los Sres. Tipógrafos que deseen hacerse cargo de este servicio, á fin de que concurran á esta Contaduría general el dia 23 del corriente á examinar los modelos y presentar sus proposiciones.

Habana 19 de Diciembre de 1884.—*Aníbal Arriete.*

Por virtud de la convocatoria de esta Contaduría general, con objeto de proceder á la impresion de quince mil relaciones y mil quinientas carpetas para el servicio de la misma, han presentado sus proposiciones el dia 23 del corriente los señores siguientes:

Sres. Cerdá y Cª	Oro $	90
,, Ruiz y Hno.	,, ,,	116
D. Ramon Gomez	,, ,,	166

Y aceptada la primera como más beneficiosa al Tesoro, se pone en conocimiento del público para satisfaccion de los señores licitadores.

Habana 26 de Diciembre de 1884.—*Aníbal Arriete.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Noviembre de 1884.

Existencia en caja el dia 1º	$	9371 30
Remesas de la Administracion Local de Hacienda	17252 59	
Idem del Tesoro de la Península	8790 02	
Idem del Banco Español por contribuciones	15000 ..	41052 61
Total	$	
Pagos por personal y material	11537 25	
Idem por remesas y deduccion de depósitos	9788 65	21320 90
Existencia para el mes de Diciembre	$	29108 01

Habana Noviembre 4 de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

INTERES PERSONAL

CENTRO CATALAN.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Directiva se ha dispuesto para el domingo 11 del corriente dar la funcion de reglamento poniendo en escena el drama de espectáculo **Los Pastorcillos en Belen**. Al terminar el drama habrá baile general cuyo programa se repartirá al entrar.

Servirá de entrada el recibo del mes de la fecha, estando á la puerta el cobrador por si alguno careciese de él.

NOTA.—Será para el público la tertulia y cazuela.

A las 7½ en punto empezará la funcion.

Habana, Enero 8 de 1885.—El Secretario, *José Rabasa.* 1842—P—11581

BANCO Y ALMACENES DE SANTA CATALINA.

AVISO.

Por acuerdo del Sindicado, se hace saber á los Sres. deudores de ésta Empresa haber comunicado al Sr. Abogado consultor de ésto Sindicato la órden para que sin pérdida de tiempo proceda judicialmente, para todos aquellos que no tienen arreglado sus débitos para con la extinguida.

Habana Enero 8 de 1885.—El Vocal Secretario del Sindicato, *Ramon García Ron.* 1836—P—11581

La Juventud Mercantil.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

E INSTRUCCION.

PRADO nº 118, (altos)

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se ha señalado el domingo 11 del corriente á las siete de la noche para que tenga efecto la Sesion General ordinaria, que previene el artículo 58 del Reglamento.

Para tomar parte en la Sesion, los Sres. asociados deberán asistir á ella provistos del recibo del mes de la fecha ó del de Diciembre.

Habana Enero 5 de 1885.—El Secretario.—P. A.—*E. Santullano.* 1831—P—11581

LA RISA.

Un tomo con láminas y caricaturas, que contiene lo mas jocoso que han escrito los autores mas célebres, para hacer reir á carcajadas $1. Historia de la guerra de Africa 1 tomo grueso, láminas, planos y retratos, 20 reales. Los árboles de las islas de Cuba, Pto. Rico y Pinos, virtudes y aplicaciones 1 tomo 4º $1. El médico cubano 1 tomo $2 Manual del labrador cubano, 5 tomos láminas $4. Todo en billetes. De venta O-REILLY 30, librería.

1764—P—524821

RASTREO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Arriv.	Carne	Total	Arrob.	Precios en las Casillas				
Vacas del pais	127	14	141	125	Mesa limpia	55 á 65rs. @	48		
Novillos	27	—	—	—	Filete				
Terneras	19	—	—	—	Lomo con hueso				
Novillos tejas	—	—	—	—	Carne con hueso	45 á 50	—		
					Filete limpia				
					Lomo con hueso	75 á 85	—		
					Filete				
					Mesa limpia				
					Filete				
					Carne con hueso				

RASTREO DE GANADO MENOR.

GANADO	Arriv.	Carne	Total	Arrob.	Precios en las casillas				
Corderos	1918	—	—	—	Mantecosos	35 cts. lb.			
Corderas	482	—	—	—	Mesa	35			
Cerdos	133	—	—	—	Costillas	35			
Cerdas	—	—	—	—	Chuletas	40			
			2182	48					

Habana Enero 8 de 1885.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

BILLETES

de la Lotería de Madrid.

LISTA de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 31 de Diciembre de 1884, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

1526	500	11013	500	14702	500		
1527	500	11029	3000	15030	40000		
1528	500	11105	500	15891	500		
2570	500	11121	500	15892	500		
3042	500	11125	500	15893	500		

LIBROS É IMPRESOS.

LIBRERIA
NACIONAL Y ESTRANGERA.
Obispo 34. Obispo 34.

Cultivo de la caña de azúcar, última edicion, corregida y aumentada, por D. Alvaro Reynoso.....oro....$ 8 50

ROBINSON CUBANO
ó sea libro 4º de lectura
POR D. JOSE MARIA DE LA TORRE.

Ultima edicion acabada de imprimir, ampliada y aumentada con nociones extensas de Agricultura, Física, Química, Telegrafía &a. &a.
1 ejemplar, rústica, cortado .....$ 2 .. BjB.
1 idem pasta curion .....$ 2 50 id.

Lecciones prácticas de composicion castellana por el profesor D. José Imbernó.
Obra de suma utilidad para ejercitarse en la escritura correcta .....$ .. 75 BjB.

El libro indispensable en la Isla de Cuba, por D. José M.ª de la Torre.
Se ha publicado la primera parte que contiene todos los calculos y noticias necesarias á toda clase de personas y en todos los momentos.
La segunda parte próxima á darse á luz, comprende: el sistema métrico decimal esplicado minuciosamen y todas las tablas científicas que pueden necesitar los agrimensores, maestros de obras, ingenieros &a. &a.
1 ejemplar de la primera parte en forma de cartera ó en folleto.....$ .. 75 BjB.

Educacion de la mujer, por D. Manuel Costales.
Esta obra dedicada á formar el alma de la mujer incitando á las mas máximas morales, es el mejor regalo que un padre puede hacer á sus hijas á.....$ .. 75 BjB.

Medicina popular homeopática al uso especial de las familias y al alcance de todas las inteligencias, por la claridad de sus explicaciones.
En la parte primera trata:—De los botiquines homeopáticos—Uso de los medicamentos—Duracion de la accion de los medicamentos, y sus antidotos.
En la parte segunda:—Observaciones preliminares de la dieta—Cuidados que exije un enfermo—Régimen dietético—Bebidas, alimentos y condimentos permitidos—Medicamentos contra la inapetencia—Advertencias contra las sangrias.
En la parte tercera:—Enfermedades de las mujeres—Tratamiento de cuarenta y una distintas enfermedades y afecciones.
En la parte cuarta.—Enfermedades de los niños y —Tratamiento de sesenta y seis distintos padecimientos de estos inocentes.
En la parte quinta.—Enfermedades de los adultos—y Tratamiento de 250 enfermedades de las que pueden sorprendernos.
Por el Dr. D. C. G. Vogel (de Leipzig) y traducida por el Dr. D. Carlos Fernandez Castroverde.
1 ejemplar, pasta española .....oro....$ 3 50
1 idem idem holandesa..... " .... 2 ..

Arrate—Urrutia y Valdes.
Historia de la Isla de Cuba—Edicion hecha á todo costo—Tres tomos en 4º mayor, uno de cada autor.
1 ejemplar, pasta.....oro....$ 10 00
1 idem, rústica..... " 8 50

MAPAS DE LA ISLA
por D. José María de la Torre.
TAMAÑO 65—50.
Propios para la enseñanza, por lo minuciosos que son y por estar en consonancia con la Geografía del mismo autor. Cada una de las seis provincias en distinto color.
1 ejemplar en papel.....$ 1 .. BjB.
1 idem idem forrado en género..... 1 50 ..
1 idem idem idem tocin y con varillas. 3 .. ..

Piano de la Habana.
Litografiado en papel cartulina superior y en colores distintos cada distrito, con todas las subdivisiones é innovaciones hasta el dia y con la situacion de todos los edificios públicos y de los pozos y cajas de agua para surtirse los Bomberos &a. &a $1 BjB.
Los mismos en negro, papel ecuché 75 centavos.
Constante existencia de talonarios, de recibos para alquileres de casa, como para propietarios.
Idem idem como para sub-inquilinatos.
Talonarios para apuntes de la ropa que se manda á la lavandera, para familias y para hombre solo.

Obispo 34. Obispo 34.
1797—P—41581

EL PADRE DIDON.

Los alemanes en Francia—*Posada*: Principios de Derecho político—*Laurent*: Historia de la humanidad—*Dante*: La divina comedia ilustrada por Doré —*Villemain*: Historia nacional con laminas cromo, 8 tomos—*Walter Scott*: obras completas. Todos estos libros, como los de dos extensos catálogos que repartimos, los remitimos á pre los baratísimos. En LA ENCICLOPEDIA, librería Nacional y Extranjera de M. Alorda, **O-Reilly 96.**
1658—P—41581

¡OJO, GANGA!

Manual del magnetismo y sonambulismo, reglas para magnetizar, espiritualidad del alma y otras curiosidades, 1 tomo grueso 50 centavos. Manual del dependiente de comercio, instruccion de lo que debe saber el jóven que se dedica á esta honrosa carrera, 4 tomos $3. El porqué de los toros, reglas para capear, picar, banderillear, hacer suertes difíciles y matar, todo con perfeccion, 1 tomo 0 centavos. España i Méjico, historia internacional que comprende todos los acontecimientos notables entre ambas naciones y la intervencion de España, Francia é Inglaterra cuando fué Maximiliano &a. 2 tomos gruesos con láminas y retratos costaron $6 y se dan en $4. Pare mayor ganga, los precios son en billetes. De venta únicamente en la calle de O-Reilly nº 39 librería LA UNIVERSIDAD.
1560—P—71581

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Gauiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Mangiar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Mangiar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Mangiar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes
A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.
A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)
Ferrocarril de la Habana.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.
Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)
Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.
A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.
A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.
A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.
Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.
Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.
A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.
Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, Oro.....	$ 35.748.025
Resto idem suscrito.....	8.041.240
Total.....	$ 43.789.265
Premios é intereses 1883.....	$ 8.892.095
Siniestros pagados desde su fundacion.....	$ 98.080.890

Agente general en la Isla de Cuba, **Ricardo P. Kohly.**
***OBRAPIA* 30**, ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.
Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1835—BP—5587

LA PRIMERA DE CUBA.
GRAN FABRICA DE ESCABECHES
CON REAL PRIVILEGIO.
DE
C. NORTES Y COMPAÑIA.
SAN CAYETANO, Vuelta-Abajo.

Tenemos el gusto de participar á nuestros consumidores que por todos los vapores de Vuelta-Abajo recibimos constantemente estos famosos ESCABECHAS en latas de **1, 4, 5 y 11 libras.**
DE VENTA en todos los almacenes de víveres al POR MENOR y único depósito al POR MAYOR
OBRAPIA 6.
1759—P—31581

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**
LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
69—P—134821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**
CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
1743—P—315 6

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET
DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito saber merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Dienteria, etc., etc.
Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragias, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.
Para las Lavanderas es uno de sus mejores alimentos; le transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche
DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: **Don Luis Maria de Llauder.**
REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.
La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen é enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.
Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5—50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.
Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

ASCENSORES
ó sean
NUEVAS BOMBAS
DE LOS
SRES. ISAURA Y GARCIA;
DE
BARCELONA.

Para elevar agua á todas las alturas, no se descomponen nunca y de consiguiente son los más baratos y los únicos que no hacen cambiar de porteros y criados de las familias, porque son tan ligeras, que un niño ó persona de edad avanzada puede manejarlas; hay números 1, 2 y 3, el número 3 con fuerza mofriz ó animal, eleva 21,000 litros por hora.
Agentes para la Isla de Cuba: Fernando Blanch, Sol 110.—Habana.
Nota.—Estas bombas son las únicas que se importan: se colocan en los pozos sin necesidad de bajar á ellos.
1825—P—11581

— 48 —

—¿Durante su ausencia, no permanecerá sola la señora condesa?
—No señor.
—¿Quién se queda con ella?
—Una mujer del pueblo á quien fuí á buscar el dia del accidente por órden del señorito Gilbert y la cual vino en seguida.
—Pues qué, ¿la conocia mi hermano?
—Preciso es que sí.
—¿Cómo se llama esa mujer?
—Honorina.
—¿Es apreciada en Compiégne?
—En lo que toca á eso, muy poco. Hay muchos que pretenden que no vale gran cosa....Pero tal vez son mentiras.
—¿Cuál es la profesion habitual de esa Honorina?
—Hace la limpieza en algunas casas y se convierte en enfermera cuando llega la ocasion....En otro tiempo fué partera, pero parece que se la prohibió ejercer su oficio por unas historias muy feas, cuyo desenlace no se ha llegado á saber nunca.
Maximiliano sintió que se contraian sus nervios.
Temblaban sus manos.
—¡Ah! ¿Con qué esa Honorina ha sido partera?—repuso con alterada voz.
—Sí, señor conde.
—Gracias, Gaspar; ya sé lo que queria saber.
—¿Va al chalet el señor conde?
—Sí.
—¿Me visto por completo y acompaño al señorito?
—No me serviais de ninguna utilidad.. Quedaos aquí, volveos á acostar y dormid.
—Es lo que voy á hacer antes de cinco minutos y á pierna suelta, puesto que el señor conde me lo permite—repuso Gaspar, acompañando sus palabras con una sonora carcajada.

XI.

Salió Maximiliano del pabelloncito, cuya puerta se apresuró á cerrar el guarda, y se dirigió con paso rápido hacia el chalet.
Seguia nevando.
El conde no separaba la vista de la única ventana en que se veia luz, la cual parecia un faro en medio del mar. De pronto vió pasar sombras por detrás de aquellas ventanas. Se precipitó hacia la escalera de la casa que conducia al piso principal; pero antes de llegar á ella se volvió atrás.
—Quiero ver antes—se dijo.
Al lado de él y en frente de la ventana habia tres pinos gigantescos, formando un grupo. Sus copas dominaban el chalet, y sus ramas bajaban hasta el suelo, formando una escalera, por lo que podia treparse con facilidad.

— 45 —

Honoré estaba poniendo en limpio las cuentas del gasto diario en su habitacion del primer piso.
La calle estaba tan silenciosa como la de un pueblo. De pronto resonaron las ruedas de un coche. Aquel coche se detuvo á la puerta del hotel. Sonó un campanillazo; abrióse dicha puerta y se oyeron pasos rápidos en el patio.
—¿Quién puede venir tan tarde, no estando los amos en casa? —se preguntó el mayordomo. Y bajó á averiguarlo. El cochero gritó:
—¡Es el señor conde!
En efecto, apareció en el dintel de la puerta del vestíbulo, alumbrado de pronto Maximiliano de Vadans.
Honoré hizo un gesto de asombro.
—¡Hola, hola!—dijo el dueño de la casa sonriendo;—no se me esperaba.
—Es cierto—murmuró el criado.—Tenemos mucho gusto en veros, señor conde, pero os suponíamos al otro lado del mundo y creíamos que vuestra ausencia se prolongaría aun dos ó tres meses.
—Así debia haber sucedido, en efecto, pero me he decidido de pronto á volver. ¿Dónde está mi hermano?
—No lo sé, el señor Gilbert ha recibido un telegrama á las seis y se ha marchado á escape, avisando qee no vendria á comer ni á dormir.
—¡Ah!—dijo el conde sencillamente.
Honoré prosiguió:
—El señorito Gilbert parecía muy preocupado.... Tal vez el despacho era de la señora condesa.
—¡De mi mujer!—exclamó Maximiliano.—¿Pues, qué no está la señora en el hotel?
—No señor.... La señora condesa está en Compiégne.
—¿En Compiégne?
—Desde que le ocurrió el accidente. ¿Pues qué, no sabe nada el señor conde?
—Nada. ¿Cómo habia de saberlo, puesto que no han podido llegar á mí cartas ni telegramas? ¿De qué accidente habíais?
Honoré refirió brevemente lo que conocen nuestros lectores
—¿Cuándo ha ocurrido eso?—preguntó Maximiliano.
—Hace más de un mes.
—¿Qué criados están en Compiégne con la señora condesa?
—Ninguno, señor conde.
Maximiliano dió un salto de asombro.
—¿Cómo ninguno?—preguntó.—¿Ni tan solo una doncella?
—No señor.
—¿Por qué?
—Queríamos ir todos á Compiégne, pero el señorito Gilbert nos ha prohibido salir del hotel.

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.
Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.
WILLCOX & GIBBS silenciosas, son es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.
Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**
J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
1170—P—214811

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser DEL MUNDO.

Gran Americana nº 1..	$ 19	oro.
Id. Brazo grande nº 7...	20	"
Singer Opel.....	19	"
Singer S. T.....	15	"

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.
Se compone toda clase de máquina garantizándolas.
Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57
esquina á AGUACATE.
M. Cuevas.
1706—M

CASA DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlín, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España é Islas Canarias.
ADEMAS **compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.**
1241—S

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Lico, &c. &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pina del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
167—S

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Begas, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
1240—S

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**
España, Islas Baleares, Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1327—T

Todd, Hidalgo y Comp.
OBRAPIA NÚM. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 S

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA Á AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
1434—S

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Consultas de 12 á 2.
Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1093—m

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 15 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Gratis á los pobres á todas horas.
Villegas entre Obispo y O-Reilly.
1770 m

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.
Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastésico para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.
Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1762—m

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ.
ABOGADO.
Sol 4. 1-28—P—3582

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1077—P—7581

Villarraza y Rojas,
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Se ofrece al público en la calle de
Reinaldo cuyuisa é Empedrado
TELEFONO 196.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. 1410—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en Cuatro Caminos de Marianao.

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.
GABINETE: **Reina 3.**
Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todos los dias de 7 á 8 de la mañana.
TELEFONO **1059.**
1760 P—71581

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**
Especialidad: Matriz, vías urinarias, Laringe y sifilíticas. 1403—m—BP

J. P. VEITIA.
Cirujano--Callista--Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete
Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.
Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.
Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.
Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.
Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.
Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. Felipe Alonso, Habana.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 97½.
Paula—D. Pedro Frijola Sagrosa, Jesus María 8.
$15000 Renta del 3 p% y uno de amortizacion, al 85 p% D oro C.
San Isidro—D. Fernando Alvarez Gonzalez, Compostela 177.
Punta—D. Sebastian Ferreiro Busto, Industria 2
Colon—D. José García Iglesias, San Miguel y Aguila.
Monserrate—D. Pedro Salceda, Perseverancia 27.
San Leopoldo—D. Rafael Yoglar Pelaez, San Miguel y Lealtad.
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cárda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Lu